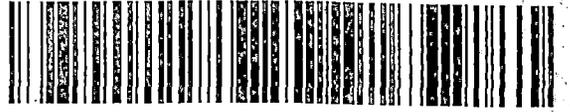




Factura: 002-002-000042440



20171701035P02398

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P02398						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2017, (8:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OXIALFARM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792385202001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL GONZALO APOLO GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	564000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 67605-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
25/09/17 2.1.1



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02398**

2

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OXIALFARM CÍA. LTDA.**

6

7 **OTORGADO POR:**

8

9 **OXIALFARM CÍA. LTDA.**

10 **CAPITAL ANTERIOR: U.S.D. 400,00**

11 **CAPITAL ACTUAL: U.S.D. 564.400,00**

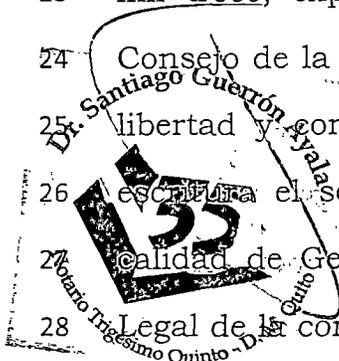
12 **CUANTÍA: U.S.D. 564.000,00**

13 **DI: 3 COPIAS**

14 **E.P.R.**

15

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, veinticinco de julio del dos
18 mil diecisiete, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
19 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
20 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
21 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
22 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
23 mil trece, expedida por la señora Directora General del
24 Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad,
25 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
26 escritura el señor Daniel Gonzalo Apolo González, en su
27 calidad de Gerente General y por lo tanto Representante
28 Legal de la compañía OXIALFARM CÍA. LTDA., conforme se





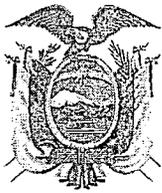
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 desprende del nombramiento que se adjunta como
2 habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
5 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
6 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
8 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
9 pública como documentos habilitantes, y quien al suscribir
10 el presente instrumento confiere su autorización expresa
11 para la verificación de su información y datos personales
12 en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
13 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
15 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertido el
16 compareciente por mí el Notario sobre la gravedad del
17 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
18 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
19 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
20 separada de que comparece al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
22 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
23 el contenido de la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En
24 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
25 incorporar una de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
26 DE ESTATUTOS", al tenor de las siguientes cláusulas:
27 PRIMERA: COMPARECIENTES. Concurren a la
28 celebración de esta escritura el señor Daniel Gonzalo Apolo

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D. M. Q. Quito

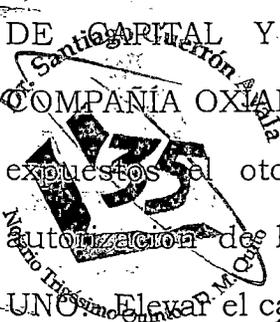
15

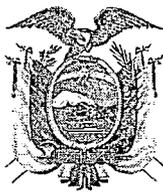
Concurren a la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 González, en su calidad de Gerente General y por lo tanto
2 Representante Legal de la compañía OXIALFARM CÍA.
3 LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se
4 adjunta como habilitante. El compareciente es de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la
6 ciudad de Quito D. M., legalmente capaz para contratar y
7 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía
8 OXIALFARM CIA. LTDA., fue constituida mediante
9 Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del
10 Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado
11 Salgado, el trece de junio de dos mil doce e inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de julio de dos
13 mil doce. B) La compañía realizó una reforma de estatutos,
14 para inclusión de nuevos socios, mediante escritura
15 pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Quito e
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
17 treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. C) La Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el
19 trece de julio de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el
20 capital de la compañía mediante la cuenta utilidades
21 correspondientes a los años dos mil trece hasta el año dos
22 mil dieciséis. En este sentido también deben reformarse los
23 estatutos sociales de la compañía. TERCERA: AUMENTO
24 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
25 COMPAÑIA OXIALFARM CÍA. LTDA.- Con los antecedentes
26 expuestos al otorgante, en la calidad indicada y con
27 autorización de la Junta General de Socios, procede a:
28 UNO: Elevar el capital social de la compañía en la suma de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

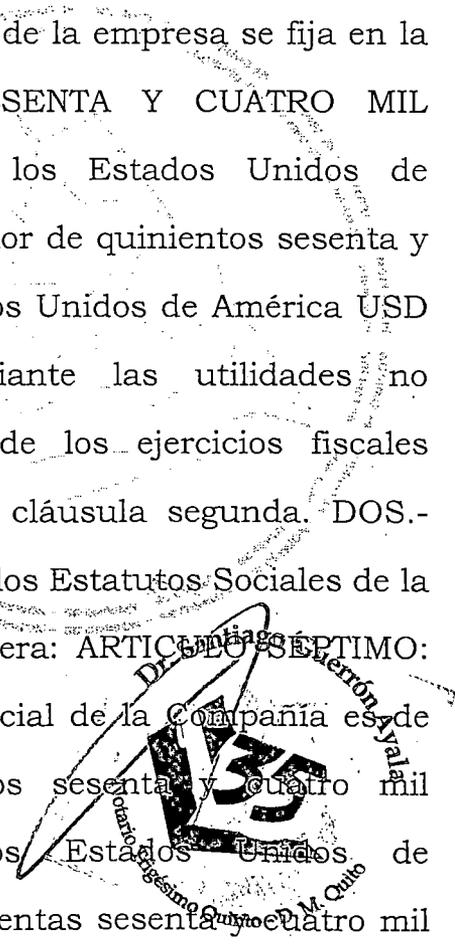
1 QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 dólares
 2 de los Estados Unidos de América USD \$ 564.000,00
 3 conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital"
 4 que a continuación se detalla:*****

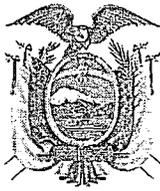
5

6 align="center">**CUADRO DISTRIBUCIÓN AUMENTO CAPITAL**

7 SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL	Nº PARTICIPACIONES
8 Amaris Balda Héctor Andrés	USD \$ 50,00	USD \$ 70.500,00	USD \$ 70.550,00	70.550
9 Amaris Balda Viviana Andre	USD \$ 50,00	USD \$ 70.500,00	USD \$ 70.550,00	70.550
10 Amaris Betancourt Héctor	USD \$ 120,00	USD \$ 169.200,00	USD \$ 169.320,00	169.320
11 Apolo González Juan Javier	USD \$ 46,00	USD \$ 64.860,00	USD \$ 64.906,00	64.906
12 Apolo González Daniel Gonzalo	USD \$ 46,00	USD \$ 64.860,00	USD \$ 64.906,00	64.906
13 Espíndola Santiago Sandra Lilliana	USD \$ 20,00	USD \$ 28.200,00	USD \$ 28.220,00	28.220
14 González Torres Patricia del Carmen	USD \$ 48,00	USD \$ 67.680,00	USD \$ 67.728,00	67.728
15 Mendoza Martínez Efraín	USD \$ 20,00	USD \$ 28.200	USD \$ 28.220,00	28.220
TOTAL	USD \$400,00	USD \$564.000,00	USD \$564.400,00	564.400

15 De esta manera el capital social de la empresa se fija en la
 16 cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
 17 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
 18 América USD 564.400,00. El valor de quinientos sesenta y
 19 cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América USD
 20 \$564.000,00 se pagará mediante las utilidades no
 21 distribuidas de la compañía de los ejercicios fiscales
 22 señalados en la letra C) de la cláusula segunda. DOS.-
 23 Reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la
 24 Compañía, de la siguiente manera: **ARTÍCULO SÉPTIMO:**
 25 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de
 26 USD \$ 564.400,00 (Quinientos sesenta y cuatro mil
 27 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
 28 Norteamérica), dividido en quinientas sesenta y cuatro mil





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cuatrocientas participaciones (564.400) iguales,
2 acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de USD \$
3 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica),
4 cada una. El cuadro de aumento de distribución de capital
5 constará de la siguiente manera:*****

SOCIO	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Amaris Balda Héctor Andrés	USD \$ 70.550,00	70.550	12,50%
Amaris Balda Viviana Andrea	USD \$ 70.550,00	70.550	12,50%
Amaris Betancourt Héctor	USD \$ 169.320,00	169.320	30%
Apolo González Juan Javier	USD \$ 64.906,00	64.906	11,50%
Apolo González Daniel Gonzalo	USD \$ 64.906,00	64.906	11,50%
Espíndola Santiago Sandra Liliana	USD \$ 28.220,00	28.220	5%
González Torres Patricia del Carmen	USD \$ 67.728,00	67.728	12%
Mendoza Martínez Efraín	USD \$ 28.220,00	28.220	5%
TOTAL	USD \$564.400,00	564.400	100,00%

13 CUARTA.- DECLARACIONES.- El Representante Legal,
14 declara bajo juramento que a la fecha su representada es
15 contratista del Estado, por lo que se compromete a dar
16 cumplimiento a lo señalado en el numeral primero del
17 artículo sesenta y tres de la Resolución número setenta y
18 dos del Servicio Nacional de Contratación Pública.

19 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Al presente
20 instrumento se acompaña el Acta de Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
22 celebrada el trece de julio de dos mil diecisiete, mediante la
23 cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital
24 social por utilidades no distribuidas; así como también el
25 nombramiento de Gerente General de la empresa,
26 debidamente inscrito en el Registro Mercantil
27 correspondiente. Usted, Señor Notario se servirá agregar
28 las demás cláusulas necesarias para la validez de este





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
2 encuentra firmada por el Abogado Andrés Medrano B., con
3 matrícula profesional número once mil novecientos veinte,
4 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
5 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
6 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
7 mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la
8 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
9 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
10 escritura, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14 DANIEL GONZALO APOLO GONZALEZ
15 C.C. 1714546403

16
17
18
19
20  **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
21 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
22 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

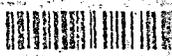
CEDULA - DT 1714546403-3

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTON
 SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 MARIANA E
 AREVALO BARRIONUEVO

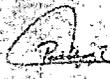
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APOLO JOSE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-07-18

FECHA DE EXPIRACION
 2021-07-18




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No.
 006 - 156 NUMERO
 1714546403 CEDULA

APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
 ZONA 1




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

25 JUL 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714546403

Nombres del ciudadano: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO BARRIONUEVO MARIANA E

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: APOLO JOSE GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

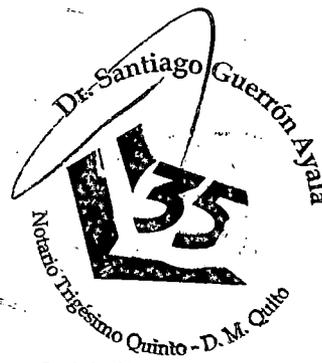
N° de certificado: 174-040-29516

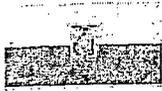


174-040-29516

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714546403

Nombre: APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 178-040-29519



178-040-29519

35
Quinto - D. Quito



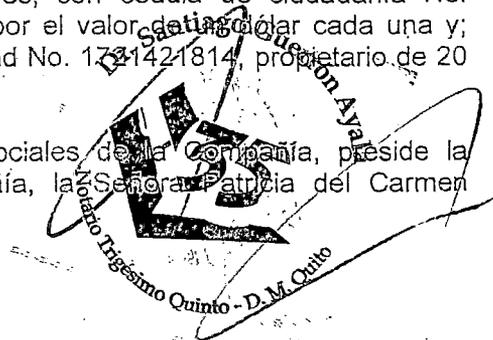
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OXIALFARM. CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, D. M., a los trece (13) días del mes de julio de 2017, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Vancouver Lt8-1 y Calle D, siendo las 09h26, se reúnen los socios de la Compañía OXIALFARM CÍA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Amaris Balda Héctor Andrés	USD \$ 50,00	50	12,5%
Amaris Balda Viviana Andrea	USD \$ 50,00	50	12,5%
Amaris Betancourt Héctor	USD \$ 120,00	120	30%
Apolo González Juan Javier	USD \$ 46,00	46	11,5%
Apolo González Daniel Gonzalo	USD \$ 46,00	46	11,5%
Espíndola Santiago Sandra Liliana	USD \$ 20,00	20	5%
González Torres Patricia del Carmen	USD \$ 48,00	48	12%
Mendoza Martínez Efraín	USD 20,00	20	5%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100,00 %

De conformidad a lo señalado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y a las normas aplicables del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y artículo 18 de los estatutos sociales de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía OXIALFARM CÍA. LTDA., los siguientes socios: Amaris Balda Héctor Andrés, con Pasaporte No. AP754112, propietario de 50 participaciones por el valor de un dólar cada una; Amaris Balda Viviana Andrea, con Pasaporte No. AQ160988, legalmente representada por su Apoderado el Señor Amaris Betancourt Héctor, propietaria de 50 participaciones por el valor de un dólar cada una; Amaris Betancourt Héctor, con Cédula de Identidad No. 1757508542, propietario de 120 participaciones por el valor de un dólar cada una; Apolo González Juan Javier, con cédula de ciudadanía No. 1717918757, propietario de 46 participaciones por el valor de un dólar cada una; Apolo González Daniel Gonzalo, con cédula de ciudadanía No. 1714546403, propietario de 46 participaciones por el valor de un dólar cada una; Espíndola Santiago Sandra Liliana, con cédula de ciudadanía No. 1721573176, propietaria de 20 participaciones por el valor de un dólar cada una; Patricia del Carmen González Torres, con cédula de ciudadanía No. 1707943492, propietaria de 48 participaciones por el valor de un dólar cada una y; Mendoza Martínez Efraín, con cédula de identidad No. 1731421814, propietario de 20 participaciones por el valor de un dólar cada una.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales de la Compañía, preside la presente sesión, la Presidenta de la Compañía, la Señora Patricia del Carmen



Gonzáles Torres, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Daniel Gonzalo Apolo González.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual, Secretaría manifiesta que siendo las 09h30, los socios se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto; salvo la socia Viviana Andrea Amaris Balda, quien conforme el artículo 21 del Reglamento de Juntas Generales, ha emitido el correspondiente poder y que ha sido puesto en conocimiento de la Gerencia General de la Compañía; socios que representan el 100,00% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia solicita a Secretaría que se lea y proponga el siguiente orden del día:

- 1. Aumento de Capital Social en \$ 564.000,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforma de estatutos.**

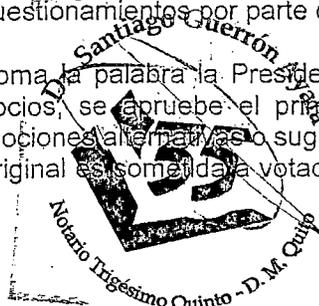
Habiendo los señores socios aprobado el orden del día propuesto, se procede a tratar el único punto del orden del día. Secretaría advierte a los socios que, las decisiones de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales de la Compañía, se toman con la mayoría de votos del capital pagado concurrente a la sesión, entendiéndose que el socio tiene derecho a un voto por cada participación. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. En caso de empate, la propuesta se entenderá denegada.

- 1. Aumento de Capital Social en \$ 564.000,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforma de estatutos.**

La Presidenta de la Junta solicita a Secretaría que se permita el ingreso del Contador General de la Compañía, funcionario quien procede a explicar que durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, se han acumulado utilidades, las mismas que, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 31 de los estatutos sociales, pueden ser reinvertidas en la propia Compañía, con la finalidad de capitalizar la misma y fortalecer su patrimonio.

Presidencia instruye a la Secretaría que se proceda a indicar a los socios presentes, si tienen alguna pregunta o inquietud. Secretaría constata que no existen cuestionamientos por parte de los socios.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien propone y eleva a moción de los socios, se apruebe el primer y único punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a



cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Los socios indican que se realicen todas las gestiones legales correspondientes y autorizan al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y posterior reforma de estatutos. De esta forma, se reforman los estatutos y se eleva el capital social de la siguiente manera:

Artículo Séptimo.- El capital social de la Compañía es de USD \$ 564.400,00 (Quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en quinientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas participaciones (564.400) iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una.

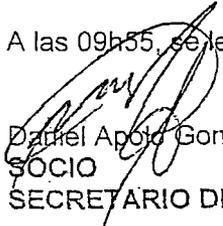
El cuadro de aumento de distribución de capital constará de la siguiente manera:

CUADRO DISTRIBUCIÓN AUMENTO CAPITAL				
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL	Nº PARTICIPACIONES
Amaris Balda Héctor Andrés	USD \$ 50,00	USD \$ 70.500,00	USD \$ 70.550,00	70.550
Amaris Balda Viviana Andrea	USD \$ 50,00	USD \$ 70.500,00	USD \$ 70.550,00	70.550
Amaris Betancourt Héctor	USD \$ 120,00	USD \$ 169.200,00	USD \$ 169.320,00	169.320
Apolo González Juan Javier	USD \$ 46,00	USD \$ 64.860,00	USD \$ 64.906,00	64.906
Apolo González Daniel Gonzalo	USD \$ 46,00	USD \$ 64.860,00	USD \$ 64.906,00	64.906
Espíndola Santiago Sandra Lilliana	USD \$ 20,00	USD \$ 28.200,00	USD \$ 28.220,00	28.220
González Torres Patricia del Carmen	USD \$ 48,00	USD \$ 67.680,00	USD \$ 67.728,00	67.728
Mendoza Martínez Efraín	USD \$ 20,00	USD \$ 28.200,00	USD \$ 28.220,00	28.220
TOTAL	USD \$400,00	USD \$564.000,00	USD \$564.400,00	564.400

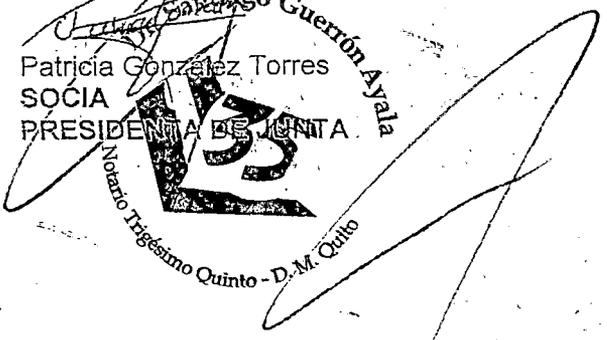
No habiendo otro asunto que tratar y habiendo finiquitado con el único punto del orden del día, a las 09h55, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

Una vez elaborada la referida Acta, se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por todos los socios presentes.

A las 09h55, se levanta la sesión.


Daniel Apolo González
SOCIO
SECRETARIO DE JUNTA


Patricia González Torres
SOCIA
PRESIDENTA DE JUNTA


Notario Irigésimo Quinto - D.M. Quito

Héctor Amaris Balda
Héctor Amaris Balda
SOCIO

Héctor Amaris Betancourt
Héctor Amaris Betancourt
SOCIO

Efraín Mendoza Martínez
Efraín Mendoza Martínez
SOCIO

Héctor Amaris Betancourt
REPRESENTANTE SOCIA
VIVIANA AMARIS BALDA

Javier Apolo González
SOCIO

Sandra Espíndola Santiago
SOCIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

25 JUL 2017



OXIALFARM CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2013

CUENTAS			
ACTIVO			
CORRIENTE			890,826.02
DISPONIBLE			13,680.00
CAJA CHICA	173.31		
BANCO GUAYAQUIL	13,506.69		
EXIGIBLE			129,265.25
CLIENTES	128,961.72		
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
RELACIONADAS	303.53		
EXIGIBLE IMPUESTOS FISCALES			6,998.16
RETENCIONES RENTA EN VENTAS	6,998.16		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
REALIZABLE			740,882.61
MERCADERIAS	11,213.94		
MATERIALES AUXILIARES	729,668.67		
NO CORRIENTES			105,643.16
FIJOS			1,000.00
SOFTWARE	1,000.00		
INTANGIBLES			104,643.16
DERECHOS(REGISTROS SANITARIOS Y OTR	104,643.16		
TOTAL ACTIVOS			996,469.18
PASIVO			
CORRIENTE			801,399.56
IMPUESTOS FISCALES			8,464.88
IMPUESTOS POR LIQUIDAR	1,681.52		
IMPUESTO RENTA POR PAGAR	6,783.36		
PROVEEDORES			749,316.77
PROVEEDORES LOCALES	402,660.67		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	346,656.10		
BENEFICIOS TRABAJADORES			5,501.58
SUELDO POR PAGAR	2,855.43		
PARTICIPACION TRABAJADORES	2,646.15		
CUENTAS POR PAGAR VARIOS			37,540.07
LOCALES	37,540.07		
PROVISIONES POR PAGAR			576.28
IESS POR PAGAR	75.26		
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	501.00		
NO-CORRIENTES			104,369.67
LARGO PLAZO			104,369.67
POR PAGAR NO RELACIONADAS	104,369.67		
TOTAL PASIVOS			905,769.23

Dr. Santiago Guerra Ayala
 104,369.67
 104,369.67
 905,769.23
 Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

OXIALFARM CIA. LTDA.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

CUENTAS				
INGRESOS				629,713.00
OPERACIONALES			629,713.00	
VENTAS PRODUCTOS 0%	559,610.23			
VENTAS SERVICIOS 0%	70,102.77			
OTROS INGRESOS				
EGRESOS				612,071.99
COSTOS			532,772.15	
COSTO DE VENTAS			532,772.15	
INVENTARIO INICIAL DE MERCADERIA				
COMPRAS NETAS DE MERCADERIAS	1,273,654.76			
INVENTARIO FINAL DE MERCADERIAS	740,882.61			
GASTOS				79,299.84
GASTOS DE VENTAS			219.00	
TRANSPORTE	120.00			
PUBLICIDAD	99.00			
GASTOS ADMINISTRATIVOS			79,080.84	
SUELDOS Y SALARIOS	3,150.00			
BENEFICIOS SOCIALES	501.00			
APORTE PATRONAL	382.77			
SUMINISTROS Y MATERIALES	1,043.55			
COMISIONES BANCARIAS	36.61			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,128.00			
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	15,435.85			
IVA AL GASTO	2,959.76			
SERVICIOS PROFESIONALES	49,791.60			
OTROS SERVICIOS	1,651.70			
UTILIDAD DEL EJERCICIO				17,641.01
PARTICIPACION A TRABAJADORES				2,646.15
UTILIDAD DESPUES DE TRABAJADORES				14,994.86
GASTOS NO DEDUCIBLES				15,838.59
UTILIDAD GRABABLE				30,833.45
IMPUESTO RENTA 2013				6,783.36
RETENCIONES QUE LE EFECTURON				-6998.16
CREDITO TRIBUTARIO				-214.80
UTILIDAD LIQUIDA				8,211.50

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Signature]
 Sr. Daniel Gonzalo Apolo
 GERENTE PROPIETARIO

135
 Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

[Signature]
 Sr. Silvio Vicente Apolo Santiago Guerrón Ayala
 CONTADOR
 31837

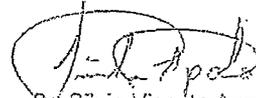
[Signature]
 Sr. Silvio Apolo
 SERVICIOS CONTABLES
 TRIBUTARIO

25 JUL 2017

135

OXIALFARM CIA. LTDA.				
BALANCE GENERAL				
AL 31 DE DICIEMBRE 2013				
CUENTAS				
PATRIMONIO				90,699.95
CAPITAL			95,400.00	
CAPITAL SOCIAL	400.00			
CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO			200.00	
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACION	95,000.00			
CAPITAL NO PAGADO	200.00			
RESULTADOS			4,500.05	
PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	12,711.55			
UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE	8,211.50			
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				996,469.18


 Sr. Daniel Gonzalo Apolo
 GERENTE

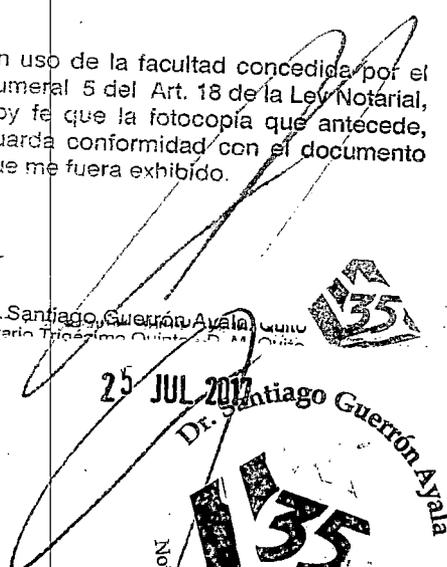

 Sr. Silvio Vicente Apolo
 CONTADOR
 3738

Lic. Silvio Apolo
 SERVICIOS CONTABLES
 TRIBUTARIO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Cuito
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

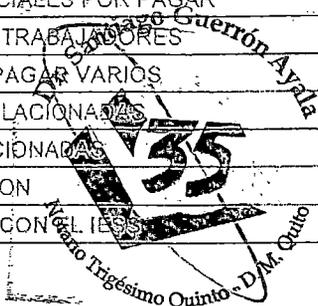
25 JUL 2017


 Dr. Santiago Guerrón Ayala


 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

OXIALFARM CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUENTAS			
ACTIVO			
CORRIENTE			2,096,906.43
DISPONIBLE		5,522.94	
CAJA CHICA	27.05		
BANCOS	5,495.59		
EXIGIBLE		659,235.39	
CLIENTES	624,380.43		
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	(5,266.36)		
ANTICIPOS A PROVEEDORES	41,121.32		
EXIGIBLE IMPUESTOS FISCALES		19,601.75	
RETENCIONES RENTA EN VENTAS	16,226.45		
CREDITO TRIBUTARIO RENTA AÑOS ANTERIORES	214.80		
5% SALIDA DE DIVISAS	3,160.50		
REALIZABLE		1,412,546.35	
MERCADERIAS	371,606.02		
MATERIALES AUXILIARES	1,120,640.33		
(-) PROVISION INVENTARIOS	(80,000.00)		
SUMINISTROS DE OFICINA	300.00		
NO CORRIENTES			193,302.97
FIJOS		4,578.94	
EQUIPO DE COMPUTACION	1,792.95		
BIBLIOTECA	3,200.00		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS	(414.01)		
INTANGIBLES		188,724.03	
DERECHOS(REGISTROS SANITARIOS Y OTROS)	145,318.44		
SOFTWARE CONTABLE FINANCIERO	68,822.22		
(-) AMORTIZACION INTANGIBLES	(25,416.63)		
TOTAL ACTIVOS			2,290,209.40
PASIVO			
CORRIENTE			1,285,905.83
IMPUESTOS FISCALES		33,427.11	
IMPUESTO RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	27,837.48		
IMPUESTOS POR LIQUIDAR	5,589.63		
PROVEEDORES		725,223.75	
PROVEEDORES LOCALES	725,223.75		
BENEFICIOS TRABAJADORES		27,104.65	
SUELDO POR PAGAR	9,721.11		
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	2,164.52		
PARTICIPACION TRABAJADORES	15,219.02		
CUENTAS POR PAGAR VARIOS		498,608.82	
LOCALES NO RELACIONADAS	177,748.32		
LOCALES RELACIONADAS	4,291.42		
EN PARTICIPACION	316,569.08		
OBLIGACIONES CON EL IESS		1,541.50	



Handwritten signature or initials.

OXIALFARM CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUENTAS			
IESS POR PAGAR		1,541.50	
NO CORRIENTES			
LARGO PLAZO			
POR PAGAR NO RELACIONADAS			
TOTAL PASIVOS			1,285,905.83
PATRIMONIO			1,004,303.57
CAPITAL			400.00
CAPITAL SOCIAL		400.00	
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES			950,000.00
APORTES SOCIOS FUTURAS CAPITALIZACIONES	950,000.00		
RESULTADOS			53,903.57
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		8,211.50	
UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE		45,692.07	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			2,290,209.40

Ing. Daniel Gonzalo Apolo
GERENTE

Lic. Silvio Apolo Apolo
CONTADOR
3738

Lic. Silvio Apolo
SERVICIOS CONTABLES
TRIBUTARIO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Cevallos Avila
Notario Titular

25 JUL 2017
Notario Titular - D. M. Quito

ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUENTAS			
INGRESOS			1,610,894.49
OPERACIONALES		1,610,894.49	
VENTAS PRODUCTOS 0%	1,608,718.59		
VENTAS SERVICIOS 0%			
OTROS INGRESOS	2,175.90		
EGRESOS			1,509,434.37
COSTOS			1,049,378.09
COSTO DE VENTAS		1,049,378.09	
INVENTARIO INICIAL DE MERCADERIA	740,882.61		
COMPRAS NETAS DE MERCADERIAS	1,200,741.83		
INVENTARIO FINAL DE MERCADERIAS	(1,492,246.35)		
GASTOS			460,056.28
GASTOS DE VENTAS		20,017.99	
SUELDOS Y SALARIOS	4,685.00		
BENEFICIOS SOCIALES	312.24		
APORTE PATRONAL	552.84		
TRANSPORTE	2,422.68		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	393.40		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.39		
PUBLICIDAD	3,708.50		
GASTOS DE VIAJE	547.14		
GASTO CUENTAS INCOBRABLES	6,266.36		
HONORARIOS Y DIETAS	1,116.44		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		440,038.29	
SUELDOS Y SALARIOS	28,760.00		
BENEFICIOS SOCIALES	3,818.36		
APORTE PATRONAL	3,515.76		
SUMINISTROS Y MATERIALES	6,900.84		
COMISIONES	203,163.42		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12,094.80		
IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCIONES	10,962.53		
IVA AL GASTO	18,153.90		
HONORARIOS Y DIETAS	12,528.24		
PUBLICIDAD	1,880.00		
GASTOS DE GESTION	5,020.40		
GASTOS DE VIAJE	3,609.39		
SEGUROS	42.96		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	138.41		
TRANSPORTE	16,187.85		
ARRENDAMIENTOS	5,086.00		
SERVICIOS PUBLICOS	74.11		
DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	414.01		
AMORTIZACIONES INTANGIBLES	25,416.63		
OTROS SERVICIOS	2,470.68		
PROVISION PARA BAJA DE INVENTARIOS	80,000.00		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			101,460.12
PARTICIPACION A TRABAJADORES			15,219.02
UTILIDAD DESPUES DE TRABAJADORES			86,241.10
IMPUESTO RENTA CAUSADO 2014			27,837.48
AMORTIZACION PERDIDA ANTERIORES			12,711.55
UTILIDAD NETA			45,692.07

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, copio de la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Notario Tercerísimo Quinto - D. M. Quinto
D. Santiago Guzmán Ayala

Ing. Daniel Gonzalo Apolo
GERENTE PROPIETARIO

Lic. Silvio Apolo Apolo
CONTADOR

Lic. Silvio Apolo
SERVICIOS CONTABLES
TRIBUTARIO

Notario Tercerísimo Quinto - D. M. Quinto

OXIALFARM CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CUENTAS		
ACTIVO		
CORRIENTE		3,799,458.52
DISPONIBLE		508,138.09
CAJA CHICA	11,249.12	
BLANCOS	496,888.97	
EXIGIBLE		1,146,782.61
CLIENTES	912,431.01	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	(41,551.59)	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	100,217.34	
OTROS ANTICIPOS	129,890.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45,795.85	
EXIGIBLE IMPUESTOS FISCALES		75,736.55
RETENCIONES RENTA EN VENTAS	41,217.01	
5% SALIDA DE DIVISAS	34,519.54	
REALIZABLE		2,088,801.27
MERCADERIAS	913,833.31	
PRODUCTOS EN PROCESO	1,723.83	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES AUXILIARES	1,249,072.25	
(-) PROVISION BAJA DE INVENTARIOS Y DETERIO	(95,828.12)	
NO CORRIENTES		88,588.31
FIJOS		7,690.46
EQUIPO DE COMPUTACION	2,566.96	
MUEBLES Y ENSERES	6,211.30	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS	(1,087.80)	
INTANGIBLES		80,897.85
DERECHOS(REGISTROS SANITARIOS Y OTROS)	128,060.78	
AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES	(47,152.93)	
TOTAL ACTIVOS		3,888,046.83
PASIVO		
CORRIENTE		3,035,954.52
IMPUESTOS FISCALES		114,592.11
IMPUESTO RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	107,877.77	
IMPUESTOS POR LIQUIDAR	6,714.34	
CUENTAS POR PAGAR		2,566,105.05
PROVEEDORES LOCALES	2,241,136.55	
PROVEEDORES LOCALES RELACIONADOS		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	324,968.50	
BENEFICIOS TRABAJADORES		103,514.47
SUeldo POR PAGAR	24,862.49	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	5,579.06	
PARTICIPACION TRABAJADORES	73,072.92	
OBLIGACIONES CON EL IESS		10,442.89
IESS POR PAGAR	10,442.89	
PASIVOS DIFERIDOS		241,300.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	241,300.00	
NO CORRIENTES		491,586.60
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		484,120.61
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	484,120.61	
PROVISIONES		7,465.99
PROVISION JUBILACION PATRONAL	1,761.64	
PROVISION DESAHUCIO	5,704.35	
TOTAL PASIVOS		3,527,541.12
PATRIMONIO		
CAPITAL		360,505.71
CAPITAL SOCIAL	400.00	
RESULTADOS		360,105.71
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		3,888,046.83

En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley 10101, se certifica que el presente es una fotocopia que concuerda con el documento original en conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Lic. Daniel Gonzalo Apolo
GERENTE

Lic. Silvio Apolo Apolo
CONTADOR

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Lic. Silvio Apolo
SERVICIOS CONTABLES
TRIBUTARIO

25 JUL 2017

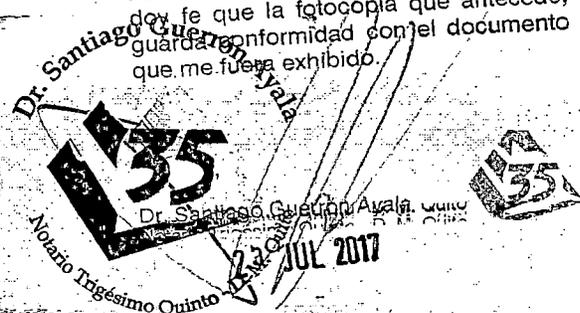
OXIALFARM CIA. LTDA.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CUENTAS	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTALES
INGRESOS			3,973,435.12
OPERACIONALES		3,971,230.24	
VENTAS TOTALES	3,971,230.24		
NO OPERACIONALES		2,204.88	
INGRESOS NO OPERACIONALES	2,204.88		
EGRESOS			3,486,282.29
COSTOS		2,318,918.15	
COSTO DE VENTAS	2,318,918.15		
GASTOS		1,167,364.14	
GASTOS DE VENTAS	216,119.49		
GASTOS DE ADMINISTRATIVOS	945,862.95		
GASTOS FINANCIEROS	5,381.70		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			487,152.83
PARTICIPACION A TRABAJADORES			73,072.92
UTILIDAD DESPUES DE TRABAJADORES			414,079.91
IMPUESTO RENTA CAUSADO 2015			107,877.77
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			<u>306,202.14</u>


 Ing. Daniel Gonzalo Apolo
 GERENTE


 Lic. Silvio Apolo Apolo
 CONTADOR
 3738

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fue exhibido.


 Dr. Santiago Guertón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto
 23 JUL 2017

Lic. Silvio Apolo
 SERVICIOS CONTABLES
 TRIBUTARIO

OXIALFARM CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CUENTAS			
ACTIVO			
CORRIENTE			5,291,864.02
DISPONIBLE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	385,121.38	385,121.38	
EXIGIBLE		2,066,315.34	
CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	686,958.71		
CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	554,288.91		
(-) PROVISION CUENTAS INCÓBRABLES	(101,852.79)		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	168,664.94		
ANTICIPOS A PROVEEDORES	150,978.92		
ANTICIPO COMPRA DE ACCIONES	662,575.88		
ANTICIPOS AL PERSONAL	2,680.77		
EXIGIBLE IMPUESTOS FISCALES		103,890.73	
CREDITO TRIBUTARIO EN RENTA	54,693.75		
5% SALIDA DE DIVISAS	46,198.98		
REALIZABLE		2,728,326.27	
MERCADERIAS	1,224,119.39		
PRODUCTOS EN PROCESO	2,298.11		
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES AUXILIARES	1,597,738.69		
(-) PROVISION BAJA DE INVENTARIOS Y DETERIORO	(95,828.12)		
OTROS ACTIVOS		11,210.30	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	11,210.30		
NO CORRIENTES			137,899.26
FIJOS		81,999.57	
MAQUINARIA Y EQUIPOS	8,836.46		
EQUIPO DE COMPUTACION	32,045.32		
MUEBLES Y ENSERES	2,566.96		
VEHICULOS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	53,000.00		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS	(14,449.17)		
INTANGIBLES		55,899.69	
DERECHOS (REGISTROS SANITARIOS Y OTROS)	128,050.78		
(-) AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES	(72,151.09)		
TOTAL ACTIVOS			5,429,763.28
PASIVO			
CORRIENTE			4,411,513.42
IMPUESTOS FISCALES			155,768.74
IMPUESTO RENTA CAUSADO DEL EJERCICIO	159,048.87		
IMPUESTOS POR LIQUIDAR	720.67		
CUENTAS POR PAGAR		4,116,130.46	
PROVEEDORES LOCALES NO RELACIONADOS	267,963.45		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR NO RELACIONADOS	3,197,349.57		
PROVEEDORES LOCALES RELACIONADOS	266,296.38		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES NO RELACIONADAS	280,050.13		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS	40,765.33		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	20,994.36		
POR PAGAR INSTITUCIONES FINANCIERAS	24,681.24		
BENEFICIOS TRABAJADORES		111,253.28	
SUELDO POR PAGAR	34,586.30		
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	7,728.34		
PARTICIPACION TRABAJADORES	65,938.82		
OBLIGACIONES CON EL IESS		12,718.12	
IESS POR PAGAR	12,718.12		
PROVISIONES		13,641.24	
PROVISION UTILIDAD PATRONAL	4,522.46		
PROVISION DESALUCIO	9,119.38		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		417,140.85	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR REALCIONACAS	417,140.85		
TOTAL PASIVOS			4,628,654.27
PATRIMONIO			601,109.01
CAPITAL		400.00	
CAPITAL SOCIAL		38,200.57	
RESERVAS			
LEGAL	200.00		
FACULTATIVA	35,050.57		
RESULTADOS		294,458.44	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	323,855.34		
UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE	90,603.10		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			5,429,763.28

En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Tercero

35

Ing. Rafael Gonzalo Apata
GERENTE

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Tercero

35

400.00
38,200.57
200.00
35,050.57
294,458.44
323,855.34
90,603.10

Ing. Rafael Gonzalo Apata
CONTADOR

Lic. Silvia Apata
SERVICIOS CONTABLES
TRIBUTARIO

OXIALFARM CIA. LTDA.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CUENTAS	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTALES
INGRESOS			5,964,584.39
OPERACIONALES		5,962,618.73	
VENTAS TOTALES	5,962,618.73		
NO OPERACIONALES		1,965.66	
INGRESOS NO OPERACIONALES	1,965.66		
EGRESOS			5,504,993.60
COSTOS		3,680,491.87	
COSTO DE VENTAS	3,680,491.87		
GASTOS		1,824,501.73	
GASTOS DE VENTAS	605,181.68		
GASTOS DE ADMINISTRATIVOS	1,204,229.18		
GASTOS FINANCIEROS	15,090.87		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			459,590.79
PARTICIPACION A TRABAJADORES			68,938.62
UTILIDAD DESPUES DE TRABAJADORES			390,652.17
IMPUESTO RENTA CAUSADO 2015			150,048.87
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			240,603.30


Ing. Dante Gonzalo Apolo
GERENTE


Lic. Silvio Apolo
CONTADOR
3738

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala

L35

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito
JUL 2017

Lic. Silvio Apolo
SERVICIOS CONTABLES
TRIBUTARIO

148408 9268 37073

Quito, 15 de Junio de 2017

Señor Daniel Gonzalo Apolo González Presente.

De mi consideración:

Yo Patricia del Carmen Gonzales Torres con cedula de identidad no. 1707943492, por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la compañía OXIALEARM CIA. LTDA., reunida el 12 de Enero del año en curso, decidió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de cinco años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía, que contempla la representación legal y extrajudicial.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución de la misma, otorgada con fecha 13 de Junio del año 2012 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Saigado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 20 de Julio del 2012.

2330

Atentamente,

Patricia del Carmen González Torres

C.C.: 1707943492

ACEPTACIÓN: Daniel Gonzalo Apolo González de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía OXIALEARM CIA. LTDA., y agradezco la designación.

Quito, 15 de Junio de 2017

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Santiago Guerrón Ayala Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

25 JUL 2017

REGISTRO MERCANTIL QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Table with 2 columns: Field (Número de Repertorio, Fecha de Inscripción, etc.) and Value (28500, 21/06/2017, etc.)

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

Table with 2 columns: Field (Nombre de la Compañía, Nombres del Administrador, etc.) and Value (OXIALEARM CIA. LTDA., Apolo Gonzalez Daniel Gonzalo, etc.)

2. DATOS ADICIONALES:

Table with 2 columns: Field (Const. RM) and Value (2330 del 20/07/2012 - NOT. 3 del 13/06/2012 AN)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N 56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 002-002-000042441

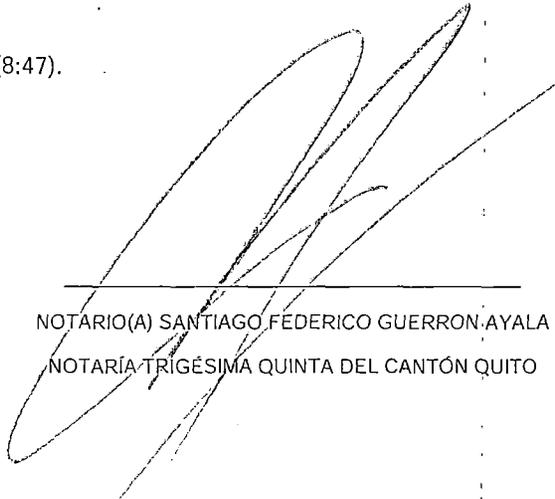


20171701035C05818

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C05818

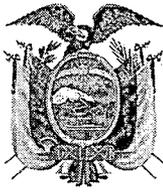
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION, NOMBRAMIENTO, ACTA JUNTA y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE JULIO DEL 2017, (8:47).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P02398
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA
3 COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
5 OXIALFARM CÍA. LTDA., OTORGADO POR OXIALFARM
6 CÍA. LTDA., debidamente sellada y firmada, en Quito, a
7 veinticinco de julio de dos mil diecisiete.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000038673



20171701003O02260

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O02260

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OXIALFARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5605

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OXIALFARM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792385202001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701035P02398

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales**, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía OXIALFARM CIA. LTDA., celebrada el trece de junio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y seis de julio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 53570



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	41172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3875
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714546403	APOLO GONZALEZ DANIEL GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /25/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIALFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2330 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JULIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROELO

